

VOCENTO, S.A.

TARJETA DE VOTO A DISTANCIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2016

D. /D^a., titular de acciones de **VOCENTO, S.A.**, por la presente ejercito mi derecho de voto a distancia, indicando a continuación el sentido de mi voto respecto a las propuestas de acuerdos que se someten a la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Firma del Accionista

En....., a de..... de 2016

El accionista hace constar instrucciones precisas de voto a favor de todas las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración, salvo que se indique otra cosa a continuación, marcando las casillas correspondientes:

Instrucciones de voto: (marque con una cruz la casilla correspondiente).

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º-1	3º-2	3º-3	4º-1	4º-2	5º	6º-1	6º-2	6º-3	6º-4	7º
A favor													
En contra													
Abstención													
En blanco													

Serán de aplicación a la presente tarjeta de voto a distancia las instrucciones incluidas al efecto en el anuncio de convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2016. Los accionistas que emitan su voto a distancia en los términos expuestos serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta General.

Los accionistas podrán emitir el voto a distancia mediante este formulario debidamente cumplimentado y firmado a mano por el accionista que quiera ejercer tal derecho, dirigido por correo postal certificado a la Oficina de Atención al Accionista, calle Pintor Losada, número 7, 48004, Bilbao, o por cualquier otro medio de comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del accionista que ejerce el derecho al voto, en el que se indique de modo expreso y claramente diferenciado el sentido del voto en relación con cada una de las propuestas de acuerdo sometidas a la Junta, acompañando el original del documento nominativo justificativo de la titularidad de las acciones, expedido a tal fin por la entidad depositaria de las mismas y fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte del accionista.

En caso de ser una persona jurídica, deberá remitirse además copia del documento que acredite la representación de quien firme la solicitud de voto por correo en nombre de la misma.

Dicha comunicación deberá ser recibida en todo caso por la Sociedad al menos cinco (5) días antes de la celebración de la Junta General, en primera convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.7 del Reglamento de la Junta General.

Los accionistas que ejerciten el voto a distancia deberán tener inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco (5) días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.7 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, no computándose aquellos que sean recibidos con posterioridad.

El voto emitido a distancia se entenderá revocado por la asistencia a la Junta General del accionista que lo hubiera emitido.

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.-** Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) e Informe de Gestión de Vocento, S.A. y de su Grupo Consolidado. Aprobación de la aplicación de resultados. Todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2015.
- SEGUNDO.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2015.
- TERCERO.-** Modificación, en su caso, del artículo 10 (convocatoria), artículo 11 (juntas ordinarias y extraordinarias), artículo 16 (composición del consejo de administración y duración del cargo), artículo 19 (delegación de funciones) y del artículo 24 (derechos de información) de los estatutos sociales.
- 3º-1** Modificación del artículo 10 (convocatoria) y el artículo 11 (juntas ordinarias y extraordinarias) de los estatutos sociales.
- 3º-2** Modificación del artículo 16 (composición del consejo de administración y duración del cargo) y del artículo 19 (delegación de funciones) de los estatutos sociales.
- 3º-3** Modificación del artículo 24 (derechos de información) de los estatutos sociales.
- CUARTO.-** Modificación, en su caso, del artículo 6 (competencias), artículo 7 (procedimiento de convocatoria) y del artículo 9 (derecho de información previo a la celebración de la Junta General) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 4º-1** Modificación del artículo 6 (competencias) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- 4º-2** Modificación del artículo 7 (procedimiento de convocatoria) y del artículo 9 (derecho de información previo a la celebración de la Junta General) del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- QUINTO.-** Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Vocento, S.A.
- SEXTO.-** Fijación del número de Consejeros y designación, en su caso, de Consejeros Independientes.
- 6º-1** Fijación del número de Consejeros.
- 6º-2** Designar a D. Carlos Delclaux Zulueta como Consejero Independiente.
- 6º-3** Designar a D. Gonzalo Urquijo y Fernández de Araoz como Consejero Independiente.
- 6º-4** Designar a D. Fernando de Yarza López-Madrado como Consejero Independiente.
- SÉPTIMO.-** Delegación, en su caso, de facultades en el Consejo de Administración.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que se hagan constar en esta tarjeta de voto a distancia y los que se faciliten en la Junta General serán tratados bajo la responsabilidad de Vocento, S.A. (e incorporados, en su caso, a ficheros de su titularidad) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista (a cuyo favor se ha expedido esta tarjeta) en su Junta General, la gestión y control de la celebración y difusión de la Junta General y el cumplimiento

de obligaciones legales. Los datos serán accesibles al notario que asistirá a la Junta General y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web (www.vocento.com) o se manifiesten en la Junta General, cuyo desarrollo podrá ser objeto de grabación audiovisual y difusión pública en dicha web. Al asistir a la Junta General (de forma presencial o remota), el/la asistente presta su consentimiento para esta grabación y difusión. Los titulares de los datos personales podrán solicitar, acceder, rectificar y cancelar sus datos u oponerse a ciertos tratamientos, todo ello según proceda conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, mediante comunicación escrita dirigida a la Oficina de Atención al Accionista, calle Pintor Losada, número 7, 48004, Bilbao.

* * *